



Tribunal Administrativo del Caquetá

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Radicación: 18001-23-33-002-**2017-00005-00**  
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Demandante: Jaime Zafra Angulo  
Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión  
Pensional y Contribuciones Parafiscales  
de la Protección Social

Ponente: Eduardo Javier Torralvo Negrete

Florencia, Caquetá, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecisiete (2017).  
Realizada la notificación del auto admisorio de la demanda, el día 06 de octubre de 2017, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 28 de noviembre de 2017, a última hora hábil.



**PILAR VILLA ZAMUDIO**  
Oficial Mayor